

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALICANTE

Don Ramón Montero Fernández Cid, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Alicante,

Hago saber: Que en expediente de suspensión de pagos seguido en este Juzgado con el número 13/76, por auto de esta fecha se ha declarado en estado de suspensión de pagos y de insolvencia provisional al industrial de esta vecindad don José Albert Lledo, y se ha señalado el día 14 de junio próximo, a las diecisiete horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado para celebrar la Junta de acreedores, y por medio del presente se cita a todos los acreedores del suspenso a dicha Junta.

Dado en Alicante a 9 de abril de 1976. El Juez, Ramón Montero Fernández Cid. El Secretario judicial, R. F. de Tirso.—5.724-C.

BARCELONA

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Juez de este Juzgado, en los autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se siguen con el número 273 de 1972 a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona contra don Felicitísimo Moral Guijarro, se anuncia la venta en pública subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo de las nueve fincas hipotecadas que se describirán, en nueve lotes constituyendo un lote para cada finca, las que en la escritura de préstamo hipotecario, otorgada en esta ciudad, se describen así:

Lote 1: Departamento número diez.—Piso primero, puerta primera, de la casa números 78 y 80 de la avenida del Torrente, de Hospitalet de Llobregat. Se compone de tres habitaciones, comedor, cocina, cuarto de aseo y lavadero; ocupa una superficie aproximada de cincuenta y dos metros cuadrados y linda: Al frente, entrando a dicho piso, con hueco de escalera y patio de luces; al fondo, con patio posterior de la finca; a la derecha entrando, con la vivienda segunda del mismo piso, y por la izquierda, con Mateo Andreu.

Coficiente de participación.—Cuatro enteros veinte centésimas por ciento (4,20 por 100), sobre el valor total del inmueble.

Inscripción.—En el Registro de la Propiedad de Hospitalet de Llobregat, al tomo 906, libro 308, folio 124, finca número 18.663, inscripción 1.ª.

Lote 2: Departamento número catorce.—Piso segundo, puerta primera, de la casa señalada con los números 78 y 80 de la avenida del Torrente de la ciudad de Hospitalet de Llobregat. Se compone de tres habitaciones, comedor, cocina, aseo y lavadero; ocupa una superficie aproximada de cincuenta y dos metros cuadrados y linda: Al frente, entrando a dicho piso, con hueco de escalera y patio de luces; al fondo, con patio posterior de la finca; a la derecha, entrando, con la vivienda segunda de la misma planta, y por la izquierda, con Mateo Andreu.

Coficiente de participación.—Cuatro enteros veinte centésimas por ciento (4,20 por 100), sobre el valor total del inmueble.

Inscripción.—En el Registro de la Propiedad de Hospitalet de Llobregat, al tomo 906, libro 308, folio 136, finca número 18.671, inscripción 1.ª.

Lote 3: Departamento número dieciocho. Piso tercero, puerta primera, de la casa número 78 y 80 de la avenida del Torrente de la ciudad de Hospitalet de Llobregat. Se compone de tres habitaciones, comedor, cocina, aseo y lavadero; ocupa una superficie aproximada de cincuenta y dos metros cuadrados y linda: Al frente, entrando a dicho piso, con patio de luces y hueco de escalera; al fondo, con patio posterior de la casa; a la derecha, entrando, con la vivienda segunda del mismo piso, y por la izquierda, con Mateo Andreu.

Coficiente de participación.—Cuatro enteros veinte centésimas por ciento (4,20 por 100), sobre el valor total del inmueble.

Inscripción.—En el Registro de la Propiedad de Hospitalet de Llobregat, al tomo 906, libro 308, folio 148, finca número 18.679, inscripción 1.ª.

Lote 4: Departamento número diecinueve.—Piso tercero, puerta segunda, de la casa número 78 y 80 de la avenida del Torrente de la ciudad de Hospitalet de Llobregat. Se compone de tres habitaciones, comedor, cocina, aseo y lavadero; ocupa una superficie aproximada de cincuenta y dos metros cuadrados y linda: Al frente, entrando a dicho piso, con hueco de escalera y patio de luces; al fondo, con patio posterior de la finca; a la derecha, entrando, con Dolores Jorge, y por la izquierda, con la vivienda primera del mismo piso.

Coficiente de participación.—Cuatro enteros veinte centésimas por ciento (4,20 por 100), sobre el valor total del inmueble.

Inscripción.—En el Registro de la Propiedad de Hospitalet de Llobregat, al tomo 906, libro 308, folio 151, finca número 18.681, inscripción 1.ª.

Lote 5: Departamento número veintiuno. Piso tercero, puerta cuarta de la casa números 78 y 80 de la avenida del Torrente, de Hospitalet de Llobregat. Se compone de tres habitaciones, comedor, cocina, cuarto de aseo y lavadero; ocupa una superficie aproximada de cincuenta y dos metros cuadrados, y linda: Al frente, entrando a dicho piso, con patio de luces y hueco de escalera; al fondo, con la avenida del Torrente; a la derecha, entrando, con Mateo Andreu, y por la izquierda, con la vivienda tercera del mismo piso.

Coficiente de participación.—Cuatro enteros veinte centésimas por ciento sobre el valor total del inmueble (4,20 por 100).

Inscripción.—En el Registro de la Propiedad de Hospitalet de Llobregat, al tomo 906, libro 308, folio 157, finca número 18.685, inscripción primera.

Lote 6: Departamento número veintidós.—Piso ático, puerta primera de la casa números 78 y 80 de la avenida del Torrente, de Hospitalet de Llobregat. Se compone de tres habitaciones, comedor, cocina, aseo y lavadero; ocupa una superficie aproximada de cincuenta y dos

metros cuadrados, y linda: Al frente, entrando a dicho piso, con hueco de escalera y patio de luces; al fondo, con patio de la casa; a la derecha, entrando, con puerta segunda del mismo piso, y a la izquierda, con Mateo Andreu.

Coficiente de participación.—Cuatro enteros veinte centésimas (4,20 por 100) por ciento sobre el valor total del inmueble.

Inscripción.—En el Registro de la Propiedad de Hospitalet de Llobregat, al tomo 906, libro 308, folio 160, finca número 18.687, inscripción primera.

Lote 7: Departamento número veintitrés.—Piso ático, puerta segunda, de la casa números 78 y 80 de la avenida del Torrente, de Hospitalet de Llobregat. Se compone de tres habitaciones, comedor, cocina, cuarto de aseo y lavadero; ocupa una superficie de cincuenta y dos metros cuadrados, y linda: Al frente, entrando a dicho piso, con hueco de escalera y patio de luces; al fondo, con patio posterior de la casa; a la derecha, entrando, con Dolores Jorge, y por la izquierda, con la vivienda primera del mismo piso.

Coficiente de participación.—Cuatro enteros veinte centésimas (4,20 por 100) por ciento sobre el valor total del inmueble.

Inscripción.—En el Registro de la Propiedad de Hospitalet de Llobregat, al tomo 906, libro 308, folio 163, finca número 18.689, inscripción primera.

Lote 8: Departamento número veinticuatro.—Piso ático, puerta tercera, de la casa números 78 y 80 de la avenida del Torrente, de Hospitalet de Llobregat. Se compone de tres habitaciones, comedor, cocina, aseo y lavadero; ocupa una superficie de cincuenta y dos metros cuadrados, y linda: Al frente, entrando a dicho piso, con hueco de escalera y patio de luces; al fondo, con la avenida del Torrente, a la derecha, entrando, con la vivienda cuarta del mismo piso, y por la izquierda, con Dolores Jorge.

Coficiente de participación.—Cuatro enteros veinte centésimas por ciento (4,20 por 100) sobre el valor total del inmueble.

Inscripción.—En el Registro de la Propiedad de Hospitalet de Llobregat, al tomo 906, libro 308, folio 166, finca número 18.691, inscripción primera.

Lote 9: Departamento número veinticinco.—Piso ático, puerta cuarta, de la casa números 78 y ochenta de la avenida del Torrente, de Hospitalet de Llobregat. Se compone de tres habitaciones, comedor, cocina, aseo y lavadero; ocupa una superficie de cincuenta y dos metros cuadrados, y linda: Al frente, entrando a dicho piso, con hueco de escalera y patio de luces; al fondo, con la avenida del Torrente; a la derecha, entrando, con Mateo Andreu, y por la izquierda, con piso tercero de la misma planta.

Coficiente de participación.—Cuatro enteros veinte centésimas (4,20 por 100) por ciento sobre el valor total del inmueble.

Inscripción.—En el Registro de la Propiedad de Hospitalet de Llobregat, al tomo 906, libro 308, folio 169, finca número 18.693, inscripción primera.

Título.—Pertenece al señor Moral Guijarro las nueve fincas anteriormente descritas, como resultados de la división en

régimen de propiedad horizontal de la Entidad registral número 14.828, mediante escritura autorizada, por el Notario que fue de Hospitalet de Llobregat don Manuel Gil Gimeno, a 23 de enero de 1964.

Cada una de las nueve descritas fincas sale a licitación sin sujeción a tipo, habiendo sido tasadas asimismo cada una de ellas en la escritura de préstamo hipotecario en la cantidad de cuatrocientas setenta y cuatro mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 8 de Barcelona, sito en el Salón de Víctor Pradera, números 1 al 5, tercera planta, el día 25 de junio próximo, a las once horas. La acreedora demandante podrá concurrir como postor a la subasta y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación, y todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento que sirvió para tomar parte en la segunda subasta en cada uno de los lotes en que las interese licitar, y cuyo tipo fue el setenta y cinco por ciento en que fue tasada cada una de las fincas comprendidas en los expresados lotes. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Barcelona a cuatro de mayo de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario, José Manuel Pugnaire.—3.893-E.

BILBAO

Don Teodoro Sarmiento Hueso, Magistrado Juez de primera Instancia de Bilbao (Sección segunda) número tres.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio 293/69, de menor cuantía, a instancia de «Frío Industrial, Sociedad Anónima», contra herederos ignorados María Elvira Novaes Díaz, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por tercera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día 25 de junio en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo del tipo que sirvió para la valoración en la segunda subasta.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro a que se hace referencia en la Regla 4.ª están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

En un solo lote:

	Pesetas
— Una torre de refrigeración valorada en	30.000
— Un ventilador centrífugo valorado en	4.500
— Un acondicionador de aire valorado en	225.000
— Ocho botellas de whisky «Langa»	2.000
— Cuarenta botellas whisky «Dyc»	4.000
— Dos medias botellas champagne «Codorniu»	140
— Veintitrés botellas champagne «Codorniu» gran crema ...	1.150
— Sesenta y ocho botellas vino «Marqués Riscal»	3.000
— Cuatro botellas coñac Carlos III	400
— Cuatro botellas coñac Carlos I	800
— Tres botellas Hennessy	600
— Una botella champagne «Renault»	125
— Cuatro extintores de incendios	32.000
— Dos tocadiscos	8.000
— Dos amplificadores	30.000
— Tres altavoces Bola	12.000
— Cuatro altavoces grandes	16.000
— Dos altavoces pequeños	5.000
— Tres botellas coñac «Magno»	300
— Cinco botellas coñac «Insupearable»	900
— Una máquina de escribir «Olivetti»	10.000
— Una botella whisky «Monks»	300
Total	386.215

— Local sala de fiestas de 360 metros cuadrados y lonja de 54 metros cuadrados sita en la avenida de Zumalacárregui de Llodio, valorado en 2.232.000 pesetas.

Los presentes bienes salen a pública subasta en un sólo lote por tercera vez y sin sujeción a tipo.

Dado en Bilbao, a 4 de mayo de 1976.—El Secretario.—2.061-3.

Don Wenceslao Díez Argal, Magistrado Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de los de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 557/1975, a instancia de «Construcciones Panera, S. A.», contra don Francisco Tellería Arcauz, sobre cobro de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las diez horas del día 23 de junio próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden, asimismo, participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los títulos de propiedad han sido suplidos por la certificación del Registro de la Propiedad y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se hallan de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados.

Bienes que se sacan a subasta

Primero. Local de la planta baja tercera a la derecha entrando del portal de la casa cuadruple, que es la número 8 de la avenida de Hurtado de Saracho, con una superficie aproximada de 135 metros cuadrados, y linda, al Norte, calle particular; al Sur, cubierta de la planta de semisótano; al Este, terreno de esta finca, y al Oeste, local segundo derecha de la misma planta. Inscrita en el Registro de la Propiedad Occidente, de Bilbao (Begoña), tomo 1.581, libro 325, folio 89, finca número 19.156 A. Inscripción primera. Valorada en cuatro millones cincuenta mil (4.050.000) pesetas.

Segundo. Local primero de la planta de semisótano, que tiene una superficie aproximada de 183 metros cuadrados, y linda, al Norte, calle particular; al Sur, resto del local de donde se segrega; al Este, muro de contención que le separa de su suelo de esta finca, y al Oeste, locales, segundo y sexto de la misma planta. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Occidente, de Bilbao, al tomo 1.581, libro 325, folio 86, finca número 19.154 A, inscripción primera. Valorada en dos millones ciento noventa y seis mil (2.196.000) pesetas.

Dado en Bilbao a 6 de mayo de 1976. El Juez.—El Secretario.—2.059-3.

BURGO DE OSMÁ

Don Víctor Sierra López, en funciones de Juez de Primera Instancia de esta villa de Burgo de Osma y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio declarativo de mayor cuantía, número 42/75, a instancia del Procurador don Felicitísimo Almazán Rodrigo, en nombre y representación de don Jacky Roger Alexandre Delatain, doña Bernadette Lilliane Odette David y la «Sociedad Anónima de Seguros General Europea, S. A.», contra doña Josefa Fibera Palacios, don Diosdado y don Senén Balsells Ribera, así como los demás herederos desconocidos por don Jaime Balsells Ardeval, y contra la Compañía de Seguros «Munat, Mutua Nacional de Autotransportes», en reclamación de 1.027.156,45 pesetas y de acuerdo con lo establecido en el artículo 528 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se emplaza por el presente a los herederos desconocidos de don Jaime Balsells Ardeval, para que en el término de cinco días comparezcan en los presentes autos, personándose en forma.

Dado en Burgo de Osma a 22 de abril de 1976.—El Juez de Primera Instancia, Víctor Sierra.—El Secretario judicial, 4.760-C.

HUESCA

Don Ramiro Soláns Castró, Magistrado Juez de Primera Instancia de la capital de Huesca y su partido,

Por el presente, hago saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 74 de 1975, por el procedimiento judicial sumario establecido en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Fernando Coarasa Gasós, en nombre y representación del «Banco Popular Español, S. A.», con domicilio social en Madrid, contra don Juan Borri Bosch, casado con doña Teresa Folguera Esteve, vecinos de Sariñena, por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, término de veinte días, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, en lotes separados, las dos fincas que luego se dirán, para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 2º de junio próximo y hora de las diez de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Que los licitadores deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo, y que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo mencionado estarán de manifiesto en esta Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son las siguientes:

1. Edificación con terreno, con frente a la carretera de Fraga a Alcolea, de 3.321 metros cuadrados de superficie total. El edificio está enclavado en la parte frontal, separado unos cinco metros del límite de la carretera citada, y en el cual hay dos plantas: baja, destinada a local discoteca y bar, y alta o primer piso hábil, para vivienda. Las superficies son las siguientes: planta baja, 552 metros cuadrados construidos, de los que 507,52 son útiles; primera planta, 192 metros cuadrados construidos, de los que 172,15 metros cuadrados son útiles. Linda la finca en su conjunto: frente, carretera antes indicada de Fraga a Albalate; derecha, entrando, acequia y ella mediante, Jesús Casado y Asunción Casado; a la izquierda, Rafael Picó, Antonio Ferrer y viuda de Antonio Baringo, y detrás, Asunción Casado y, en parte, viuda de Antonio Baringo. Inscrita la hipoteca que grava esta finca al tomo 268, libro 18, folio 160 vuelto, finca 2.174, inscripción segunda, en el Registro de la Propiedad referido a Albalate de Cinca. El tipo pactado en la escritura de hipoteca de dicha finca es el de 10.000.000 de pesetas.

2. Pieza de tierra llamada «Gimnells», de 17 hectáreas 87 áreas 50 centiáreas, dentro de la cual se ha construido la siguiente edificación destinada a vivienda: Edificio de 191,10 metros cuadrados, compuesto de dos plantas; la primera tiene una superficie de 92,70 metros cuadrados de vivienda y 98,40 metros cuadrados de dependencias, y la segunda planta tiene 41,36 metros cuadrados de vivienda y 52 metros cuadrados de dependencias, o sea, la vivienda tiene una superficie de 134,40 metros cuadrados. Linderos: Norte, parcela 113, de José Casoliva, mediante colector de Camarasa; Este, parcela 39, de José Navez, y zona de repoblación forestal, ambas mediante camino; Sur, zona de repoblación forestal y parcela número 41, que se vende a José Solana, mediante camino, y al Oeste, arroyo de la Clamor Amarga. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lérida al tomo 764, libro 13 del Ayuntamiento de Villanueva de Alpicat, folio 131, finca 1.472, inscripción tercera. El tipo pactado en la escritura de hipoteca de esta finca es el de 20.000.000 de pesetas.

Dado en la ciudad de Huesca a 17 de diciembre de 1975.—El Juez, Ramiro Soláns.—El Secretario.—1.652-3.

MADRID

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 376 de 1971, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de Constructora Benéfica Caja Postal de Ahorros, representado por el Procurador señor Piñeira, contra otros y don José Escalada

Escalada, sobre reclamación de 109.482,71 pesetas de principal, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días, los bienes inmuebles que al final se describirán, para cuyo acto se ha señalado el día 15 de junio próximo, a las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en María de Molina, número 42, piso 4.º derecha, y se llevará a efecto bajo las siguientes condiciones:

1.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, que asciende a 306.250 pesetas.

2.ª Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores previamente, en la Mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos, una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 del avalúo, o sea la cantidad de 30.625 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

4.ª Los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría; entendiéndose que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

«Urbana.—Piso primero, número veintiocho, de la casa en Madrid y su calle de Juan de la Hoz, número doce. Dicho piso mide, aproximadamente, veinticuatro metros cincuenta decímetros cuadrados; consta de dos dormitorios y comedor, cocina; linda: al frente, entrando, mirando desde la calle de Juan de la Hoz, el piso primero exterior izquierda; fondo, el piso primero número veintisiete; derecha, el pasillo de acceso a otros cuartos de la misma planta; izquierda, la casa número catorce de la calle de Juan de la Hoz. Su cuota en el condominio es de tres enteros por ciento.»

Inscripción primera, finca número 24.891, folio 240, libro 822 del archivo, Registro de la Propiedad número 1.

Dado en Madrid a 8 de abril de 1976. El Juez, Carlos de la Vega.—El Secretario.—4.776-C.

Don Virgilio Martín Rodríguez, Magistrado, Juez de Primera Instancia del número quince de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio número 618/74, a instancia de «Servicios Técnicos y Comerciales, S. A.», contra don Mario Goicoechea Rodríguez y otros sobre juicio ejecutivo, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día 25 de junio, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Servirá de tipo para esta subasta la cantidad de tres millones novecientas sesenta mil pesetas.

Bienes que se sacan a subasta

«Solar situado en la manzana F, uno de los exteriores a la avenida de Reina Victoria, con fachada principal a la calle de Vivero, número 3, afectando este solar la forma de un cuadrilátero rectangular, y que linda: al Norte, en línea de 30 metros, fachada a terreno destinado para calle de Vivero; al Sur, testero, en línea recta de 33 metros, con finca propiedad de Cipriano Rubio, señora viuda de Menal y señor Alvarez Picado, y Oeste, a derecha, el resto que se segrega, finca igualmente inscrita al tomo 426, folio 186 de dicho Registro. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Madrid, al tomo 1.290, folio 186, finca número 11.267.»

Se hace saber a los licitadores que los títulos de propiedad de la finca, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos y sin que tengan derecho a exigir ningunos otros:

Dado en Madrid a veinte de abril de mil novecientos setenta y seis.—El Magistrado, Virgilio Martín Rodríguez.—El Secretario.—2.060-3.

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de los de esta capital, por medio del presente.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 990 de 1974 se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador señor Guerrero Laverat, en nombre y representación de don José Rodríguez Rodríguez, contra los esposos don Antonio Hermida Burón y doña Teresa Sanz Alonso, sobre reclamación de préstamo hipotecario, en los cuales, por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días, el piso hipotecado que a continuación se describe:

«Piso cuarto izquierda interior de la casa número 4 moderno de la calle de Ventura de la Vega, de esta capital, compuesto de comedor, dos dormitorios, cocina abuhardillada. Comprende una superficie de 25 metros 58 decímetros, y linda: Al Norte, con la casa número 2 de la calle de Ventura de la Vega, propia del excelentísimo señor don José de Murga; al Sur, con escalera y patio del inmueble; al Este, con buhardilla trastera, y Oeste, con el piso cuarto derecha interior. Es inherente a este piso la buhardilla trastera, señalada con el número 2, de superficie 26 metros 50 decímetros cuadrados. Representa una participación o cuota en los elementos comunes y en los gastos de cinco enteros 515 milésimas por 100 en relación al total valor de la finca matriz de quinientas cuarenta y cuatro mil pesetas.

Título.—El piso descrito pertenece a don Antonio Hermida Burón por compra a doña Soledad, doña Consuelo y don Angel Crespo González y a doña Dolores Salvador Barquinez, según escritura otorgada el 15 de junio de 1958 ante el Notario de esta capital don Florencio Porpeta Clérigo, que fue inscrita en el Registro de la Propiedad de Mediodía al tomo 1.079 del Archivo, libro 369 de la Sección Primera, folio 170, finca número 8.634, inscripción tercera.»

Para dicho acto, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 11 de esta capital, sito en la calle de María de Molina, número 42, cuarto, se ha señalado el día 23 del próximo mes de junio, a las once de la mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la expresada subasta la cantidad de trescientas mil pesetas, fijada a tales fines en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda.—Para tomar parte en la expresada subasta deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—No se admitirán posturas inferiores al expresado tipo.

Cuarta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Quinta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a veintitrés de abril de mil novecientos setenta y seis, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».—El Juez, Carlos de la Vega.—El Secretario.—5.757-C.

Don Luis Antonio Burón Barba, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de Madrid,

Hago saber: Que en juicio ejecutivo número 85-74 B, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Banco de Coca, Sociedad Anónima», contra don Pascual Saura Valero y don Juan Saura Valero, se ha acordado la venta, en primera y pública subasta, por término de ocho días, de los bienes embargados como de la propiedad del demandado, que a continuación se expresarán.

Se ha señalado para el remate el día 21 de junio próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en calle Almirante, número 9, de Madrid.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 5.755.000 pesetas y, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en este Juzgado, o en establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 en metálico del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Bienes objeto de subasta

1.º Casa para vivienda y baños en Guardamar del Segura, señalada con el número 105; se compone de planta baja con patio y mide 140 metros cuadrados.

2.º Casa chalet en Dolores, en la plaza Hermenegildo María Ruiz, s/n., compuesta de planta baja y un piso con jardín, de una extensión superficial de 521 metros cuadrados; 130 metros cuadrados edificadas y el resto jardín o patio descubierto.

3.º Mitad indivisa de tres tahúllas de huerta en término de Dolores, partido de Planteles y Mateos. Linda: Con Lizarbe de Herrería al Norte; al Sur, con la carretera de Dolores a Elche; Este, con tierras del Banco Alicante de Comercio, y Oeste, con las de José López Belmonte.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 27 de abril de 1976.—El Juez, Luis Antonio Burón Barba.—El Secretario.—5.802-C.

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado Juez de Primera Instancia número 5 de Madrid, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 1.266/75, a instancia del Procurador señor: Aguilar Galiana, en nombre y representación de Caja Postal de Ahorros, con doña Hortensia y doña Pilar Rojas Miranda, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca siguiente:

«Urbana.—Piso segundo derecha, situado en la planta segunda, sin contar la baja, parte anterior izquierda de la casa número 28 de la calle Malasaña, hoy Manuela Malasaña, de Madrid. Se compone de varias habitaciones y servicios. Ocupa una superficie aproximada de 76 metros 52 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, por donde tiene su entrada, con rellano de escalera y piso centro de su planta y caja de escalera; izquierda, entrando, calle de su situación, a la que tiene dos huecos; derecha, patio central al que tiene un hueco y patio al que tiene otros dos huecos, y fondo, con pared izquierda limitrofe de la casa. Cuota: 6,32 por 100. Le pertenece la bohardilla situada también a mano derecha de la casa de escalera, tercera puerta, con una superficie, aproximada, de 7 metros 14 decímetros cuadrados. Así consta de la inscripción primera de la finca 40.095, folio 58, del tomo 1.005 del archivo del Registro de la Propiedad número 5 de Madrid.»

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 5 de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso tercero, se ha señalado el día 15 de junio próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

1.º Servirá de tipo para esta subasta el de 125.280 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

2.º Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.º El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Y para que dicha subasta tenga lugar, expido el presente con el visto bueno del Magistrado-Juez de Primera Instancia, el que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid a 5 de mayo de 1976.—El Juez.—El Secretario.—5.799-C.

VALENCIA

Don Fernando Martínez Ruipérez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 2 de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 937 de 1975 se tramita 131 Ley Hipotecaria, instado por «Curtidos Valencia, S. A.», representado por el Pro-

curador señor Cuchillo, contra don Salvador Andrés Marco, en el cual he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan.

La subasta se celebrará el día 25 de junio próximo, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

A) Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

B) No se admitirán posturas que no cubran el 75 por 100 del total importe del tipo señalado para la subasta. Podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

C) Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

D) Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de esta subasta

Piso décimo interior de la derecha mirando la fachada del edificio, en Valencia, avenida del Doctor Waksman, número 23, hoy 29, destinado a vivienda, señalada su puerta con el número cuarenta de la escalera; tiene una superficie de ciento cuatro metros ochenta y siete decímetros cuadrados, y linda: Por frente, rellano y hueco de escalera y patio de luces mancomunado; derecha, mirando a la fachada, dicho patio de luces mancomunado y finca propiedad de diferentes señores, antes de don José Ignacio Oriado García; izquierda, puerta número treinta y nueve, y por el fondo, zona destinada a jardín.

Tomo 832, libro 133, tercera Ruzafa, folio 91 vuelto, finca 11.822, inscripción tercera. Valorado en pesetas novecientas setenta y siete mil quinientas sesenta.

Dado en Valencia a cinco de mayo de mil novecientos setenta y seis.—El Juez, Fernando Martínez.—El Secretario.—1.938-D.

ZAMORA

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de Zamora, en juicio declarativo ordinario de mayor cuantía, número 41 de 1976, a instancia de la Sociedad Cooperativa de Viviendas «Goya», de Zamora, contra doña Jesusa Rodríguez Sánchez y otros; por medio de la presente se emplaza a los demandados, (Personas desconocidas e inciertas que alegaren o tuvieran derechos en la herencia de don Valeriano Hernández Cuadrado), para que en el término improrrogable de siete días comparezcan en dichos autos, personándose en forma, bajo apercibimiento de que si no comparecen a este segundo llamamiento les parará el perjuicio a que hubiere lugar, en derecho.

Dado en Zamora a 19 de abril de 1976.—El Secretario judicial, Ricardo González Montagut.—4.861-C.